

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 17 de mayo de 2018
P.I.E. N° 546/2018-2019

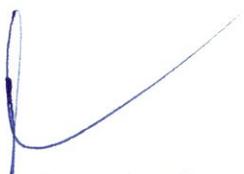
Señor
Lic. Henry Lucas Ara Pérez
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Contralor:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Contralor General del Estado responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe si se realizaron auditorías a los siguientes proyectos: **a)** Carretera Potosí-Uyuni, **b)** Potosí-Tarija, **c)** Potosí-Villazón, **d)** Villa Tunari-San Ignacio de Moxos, **e)** Roboré-El Carmen y **f)** El Carmen-Arroyo Concepción. De ser así, remita copias de las auditorías.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME
CGE/SCAE/INF/007/2018

A: Dr. Henry Lucas Ara Pérez
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

De: Lic. Olga E. Suárez Jiménez
SUBCONTRALORA DE AUDITORÍA EXTERNA

Ref.: **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO SOBRE AUDITORÍAS A PROYECTOS**

Fecha: 30 de mayo de 2018

De mi consideración:

Mediante oficio P.I.E. N° 546/2018-2019, recibido el 18 de mayo de 2018, el Senador José Alberto Gonzales Samaniego, Presidente de la Cámara de Senadores, pone en conocimiento de la Contraloría General del Estado, la siguiente petición de informe escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo:

“Informe si se realizaron auditorías a los siguientes proyectos: a) Carretera Potosí-Uyuni, b) Potosí-Tarija, c) Potosí Villazón, d) Villa Tunari-San Ignacio de Moxos, e) Roboré-El Carmen y f) El Carmen-Arroyo Concepción. Remita copias de las auditorías”

De acuerdo a información proporcionada por las Gerencias Departamentales, Gerencia Principal, Subcontraloría de Auditorías Técnicas y la Oficial de Operaciones de la Subcontraloría de Auditorías Externas, informo a usted que de los seis proyectos la Gerencia Principal de la Contraloría General del Estado, ha realizado la “Evaluación del proceso de contratación de la Licitación Pública Internacional LPI N° 001/2009 para la Construcción de la Carretera **Villa Tunari - San Ignacio de Moxos**, llave en mano con financiamiento del proponente”; producto de la cual se ha emitido la nota administrativa N° GPAE/847/2010 del 14 de junio de 2010, remitida al Presidente Ejecutivo de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) en fecha 14 de julio de 2010, en la que se identifican “1. Deficiencias en la publicación de los formularios 110 y 200 del SICOES, 2. Incumplimiento en el plazo establecido para la ampliación de plazo de presentación de propuestas, 3. Enmiendas posteriores a la aprobación del Documentos Base de Contratación, 4. Informe, “Propuesta para la estimación de un precio referencial para el tramo Villa Tunari – San Ignacio de Moxos”, no elaborado ni aprobado por la Unidad Solicitante”. 5. Inconsistencias entre el modelo de contrato y el contrato ABC N° 218/08 GCT-OBR-BNDES, y 6. Cumplimiento de la propuesta de la Empresa Constructora OAS Ltda.

En cuanto a la solicitud de copias de las auditorias, el artículo 143 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, no prevé la remisión de documentación.

Es cuanto informo a su autoridad, para fines consiguientes.



Lic. Olga E. Suárez Jiménez
SUBCONTRALORA DE AUDITORÍA EXTERNA